

Acta Nro. 1

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los ocho días del mes de enero del año dos mil catorce cuando son las quince horas con treinta minutos previa convocatoria por parte del señor Alcalde Ingeniero Raúl Delgado Orellana, se reúnen los señores Concejales y señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día.

Primero.- Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Ana Miranda, Marina López, Servio Ordóñez. La Señorita Concejala Bertha Vera, no se encuentra presente. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión.

Segundo.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del seis de noviembre del dos mil trece. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del trece de noviembre del dos mil trece. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del veinte y uno de noviembre del dos mil trece. **Quinto.-**

Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y siete de noviembre del dos mil trece. **Sexto.-** Conocimiento y Resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto con relación al proyecto de Urbanización **VISTA LINDA** del predio de propiedad del Ingeniero Miguel delgado Orellana. **Séptimo.-** Conocimiento y Resolución en primera instancia de la **ORDENANZA QUE REGULA QUE FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 EN LA JURISDICCIÓN CANTONAL DE GUACHAPALA.**

Octavo.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del orden del día. La Señora Concejala Marina López y el Señor Concejala Paulo Cantos, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. La Señorita Concejala Bertha Vera no se encuentra presente. **Segundo.-**Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del seis de noviembre del dos mil trece. El Señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del seis de noviembre del dos mil trece. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del seis de noviembre del dos mil trece. El Señor Concejala Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación seis votos a favor de la moción, la Señora Concejala Marina López, salva su voto por no estar presente en la sesión. La Señorita Concejala Bertha Vera, no se encuentra presente. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del trece de noviembre del dos mil trece. El Señor Alcalde presenta a consideración el Acta de la sesión ordinaria del trece de noviembre del dos mil trece. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación

del Acta de la sesión ordinaria del trece de noviembre del dos mil trece. El Señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción. La Señorita Concejala Bertha Vera siendo las quince horas con treinta y seis minutos ingresa a la sesión se toma votación siete votos a favor de la moción la Señora Concejala Marina López, salva el voto por no estar presente en la sesión. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del veinte y uno de noviembre del dos mil trece. El Señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales el Acta de la sesión extraordinaria del veinte y uno de noviembre del dos mil trece. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación de Acta de la sesión extraordinaria del veinte y uno de noviembre del dos mil trece. El Señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción, la Señora Concejala Marina López salva su voto por no estar presente. **Quinto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y siete de noviembre del dos mil trece. El Señor Alcalde presenta a consideración el Acta de la sesión ordinaria del veinte y siete de noviembre del dos mil trece. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del acta de la sesión ordinaria del veinte y siete de noviembre del dos mil trece. El Señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción. La Señora Concejala Marina López, salva su voto por no estar presente. **Sexto.-** Conocimiento y Resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto con relación al Proyecto de Urbanización **VISTA LINDA** del predio de propiedad del Ingeniero Miguel Delgado Orellana. El Señor Alcalde dice Señores Concejales en este punto no puedo estar presente ya que se encuentra inmerso dentro del presente trámite un hermano mío, razón por la cual procederé a encargar la dirección de la sesión al señor Paulo Cantos Vicealcalde, y las decisiones que la tomen lo hagan apegados a la ley, lo hagan de la mejor manera apegados a la realidad siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos encarga la dirección de la sesión. El Señor Paulo Cantos, Vicealcalde dice compañeros Concejales, compañeras Concejales como ustedes recordarán la sugerencia fue que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que ellos hagan un análisis de acuerdo a todas las normativas tanto del COOTAD así como la Ordenanza que nosotros tenemos, creo que lo han hecho, se fueron hacer la visita al lugar y de acuerdo a la lectura del informe sugieren al Concejo aprobar porque se está cumpliendo con todas las normativas, por lo que concede la palabra a la Señora Presidenta de la comisión para que nos de una breve explicación sobre el tema. Interviene la Señora Concejala Marina López, y dice Señor Alcalde, Señores Concejales dando cumplimiento a la resolución del Concejo Municipal durante tres sesiones de la comisión se ha hecho el análisis de todos los documentos que ha presentado la parte interesada, de lo cual se ha hecho algunas modificaciones dentro de los estudios que han presentado y dando cumplimiento a la Ordenanza y a lo que dice el COOTAD, está cumpliendo con los requisitos que ordena la Ordenanza y el COOTAD, eso es lo que les puedo informar compañeros y compañeras Concejales, está el informe que ustedes han podido analizar, ahora si el Concejo decide hacer la aprobación, tendrá que ser notificada la parte interesada para que pueda hacer el plano eléctrico, ya que la Empresa Eléctrica necesita

la resolución del Concejo para dar paso a esto y nuevamente tendrá que ingresar a la comisión, para que analice y pueda dar paso como proyecto definitivo. El Señor Vicealcalde pregunta a los Señores Concejales y Señoras Concejales si tienen alguna inquietud. El Señor Concejal Segundo Chungata dice Señor Alcalde falta el resto de documentación. La Señora Concejala Marina López, manifiesta que la documentación está adjunto en la primera instancia que entró y ustedes tuvieron conocimiento, dentro de los cuales hay cambios más de forma que de fondo y como comisión, el técnico ha hecho ya sus observaciones antes de pasar al Concejo, la carta de pago del impuesto predial, las copias de las escrituras que ustedes saben que está legalmente certificado, están registradas dentro del Registro de la Propiedad y las copias del proyecto que ya han sido entregadas al Concejo Municipal, eso es en cuanto la parte interesada que ha presentado para poder dar paso al anteproyecto de urbanización. El Arquitecto Patricio Bermeo, manifiesta al Señor Vicealcalde y Señores Concejales que básicamente la resolución es el visto bueno favorable del proyecto para que el Señor pueda presentar todos los estudios, la Ordenanza nos dice que se necesita la parte favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto y no necesita pasar al Concejo, pero se ha creído conveniente que pase al Concejo para que ustedes sepan en este caso que cumple con la normativa para que puedan acceder a hacer todos los estudios respectivos, eso es básicamente no estamos aprobando ninguna lotización, ni urbanización, únicamente dar el visto bueno para que continúe con el trámite normal. El Señor Vicealcalde manifiesta que esta resolución la puede hacer solo la comisión según la Ordenanza, y al final cuando entre el proyecto definitivo que tenemos que aprobar, el Concejo de la resolución y el pueda continuar con los trámites y presente los proyectos definitivos tanto en la Empresa Eléctrica como en el Municipio, una vez que el presente entrará al Concejo para su aprobación final. Interviene la Señora Concejala Marina López, y dice compañeros Concejales yo creo que es una de las urbanizaciones que nos está presentando de acuerdo a lo que fuimos hacer la inspección, hay un avance de obras más del cincuenta por ciento, se está respetando todos los parámetros de lo que dice la Ordenanza, a parte de eso el señor inclusive lo que le corresponde dejar la parte para la apertura de la vía que allí va a ser dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el está tomando su parte del terreno para hacer la vía, entonces creo que el mismo se compromete dentro de un oficio que no enajenan los lotes trece y catorce hasta dar cumplimiento a los planos eléctricos que hasta el momento no debería inclusive hacerlo, ese es el informe de la comisión que hemos creído conveniente que pase al Concejo dando cumplimiento a la resolución del Concejo Municipal, por lo que mociona Aprobar el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con relación al Proyecto de Urbanización **“VISTA LINDA”** del predio de propiedad del Ing. Miguel Delgado Orellana, y da el visto bueno para que el propietario presente los estudios complementarios de Agua Potable, Alcantarillado y Energía Eléctrica debidamente aprobados de dicha urbanización y se continúe con los trámites respectivos para su aprobación. La Señora Concejala Claudina Gualpa, y el Señor Concejal Paulo Cantos, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo

Cantonal votan a favor de la moción. **Séptimo.-** Conocimiento y Resolución en primera instancia de la **ORDENANZA QUE REGULA QUE FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 EN LA JURISDICCIÓN CANTONAL DE GUACHAPALA.** El Señor Vicealcalde dice compañeros Concejales, compañeras Concejales para que nuestros usuarios puedan acercarse hacer los pagos prediales urbanos y rurales se necesita aprobar esta Ordenanza y el Arquitecto Enrique Delgado Jefe de Avalúos y Catastros, nos dará las respectivas explicaciones para nosotros poder tomar las decisiones que sean de tomar como Concejo Cantonal. Interviene el Arquitecto Enrique Delgado y manifiesta al Señor Vicealcalde y Señores Concejales que dando cumplimento a lo que estipula la ley se ha hecho una actualización de los catastros para el bienio dos mil catorce , dos mil quince, básicamente lo que se realizó en el proceso técnico con la asesoría de AME y para manejar el sistema de catastros que es el sistema de AME, se ha actualizado la información en base a lo que determina el Artículo trece, que hay que tener una consistencia tributaria para el presupuesto de los ingresos, entonces está basado en la remuneración básica unificada, como esta se ha incrementado en el último bienio en la misma proporción se ha actualizado la información de los catastros de los avalúos de la parte de lo que es el territorio y la parte de lo que es la construcción, se ha hecho un análisis y se ha ingresado así mismo actualizando la información de lo que está actualmente vigente con costos unitarios, entonces se ingreso al sistema y se hizo las pruebas, una de las bondades que tiene el sistema de información catastral que se maneja de AME es que se puede hacer pruebas de tarifas, anotándose que la parte del avalúo si bien se incrementa en proporción a la remuneración básico unificado la tarifa se ha disminuido para que se mantenga la proporcionalidad de los ingresos, entonces básicamente eso es lo que se ejecutó, si ustedes revisan está dividido en dos el impuesto predial a la propiedad urbana y el impuesto a la propiedad rural, en la parte rural también se consideró que no habido mayor incremento por cuanto los estudios que se han realizado han arrojado los resultados de que se mantiene la calidad del suelo, los servicios etc, la tendencia es la misma, igual los subsectores también se mantienen con los mismos datos hay sectores caracterizados y el valor agrícola sigue demostrando esta vocación, entonces no se ha visto necesario el incremento en mayor proporción más que la que mencionó en primera instancia que es en base a la remuneración básica unificada, esa es la explicación general de los parámetros que se consideraron para poder hacer la propuesta de la presente Ordenanza. El Señor Vicealcalde pregunta si el alza de acuerdo al salario básico unificado es uniforme en el área rural y urbana. El Arquitecto Delgado manifiesta que si ambas están basadas en la remuneración básica unificada, sino en el urbano es de veinte y cinco remuneraciones básicas y en el rural es de quince el mínimo, los que están debajo de eso quedan exentos de pago, entonces mientras más se incrementa más van a estar exentos y hay que tratar de mantener la proporcionalidad de contribuyentes. La Señora Concejala Marina López, dice ahora dentro del catastro están

constando los lotes que se han dado, que no estaban inscritos dentro de la Registraduría y que han sido dados por la Subsecretaría de Tierras. El Arquitecto Enrique Delgado, manifiesta que ese proceso se está haciendo con los usuarios mientras van presentando se va actualizando el catastro, eso no va en decremento, de lo que ya está presente hasta la actualidad, se ha hecho los cambios pero por ejemplo si han presentado este año todavía no se actualiza esa información, la obligación de la ley también es que el catastro tiene que actualizarse permanentemente. El Arquitecto Patricio Bermeo, dice Señores Concejales nuestro catastro se actualiza cada momento excepto los que incumplen la ley, tratamos de que todos cumplan y allí es donde tenemos que ir cada año tratando de rectificar. El Señor Vicealcalde, dice compañeros como decía el Señor Alcalde hay mucha gente que se ha acercado a pagar y no hay como cobrar porque necesitamos aprobada esta Ordenanza, no se si tienen alguna inquietud yo voy a mocionar su aprobación en primera instancia, si ustedes tienen alguna inquietud, alguna sugerencia pueden acercarse donde el técnico el Arquitecto Delgado, para que en segunda entre con las sugerencias por lo que mociono Aprobar en primera instancia la **ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 EN LA JURISDICCIÓN CANTONAL DE GUACHAPALA.** El Señor Concejal Servio Ordóñez y la Señorita Concejala Bertha Vera, apoyan la moción, El Señor Vicealcalde pregunta si tienen alguna inquietud. La Señora Concejala Marina López, hace una pregunta sobre el tema cuando hacen el pago las personas adultos mayores hay que llenar algún formulario o como dice la Ordenanza se les aplica como dice la ley. El Arquitecto Enrique Delgado, manifiesta que actualmente está según como dice la ley bajo solicitud al Departamento Financiero. El Señor Vicealcalde dice compañeros Concejales justamente estoy haciendo una Ordenanza que voy a presentar la próxima semana como tienen que hacer en el Municipio las personas que quieran estar exentos del pago los adultos mayores, las personas discapacitadas, para que la gente sepa exactamente que tiene que hacer porque aquí no sabemos, hay la Ley del COOTAD, la Ley del Anciano pero aquí en nuestro Municipio no se sabe a quien es de dejar la solicitud, como tienen que hacer y justamente se está trabajando en eso. La Señora Concejala Marina López, dice esa era la pregunta porque si se entiende el reglamento no puede estar por encima de la ley, la ley general dice que toda persona adulto mayor que tenga más de sesenta y cinco años se les debe aplicar. El Señor Vicealcalde manifiesta que si se está aplicando pero hay que crear una normativa para que la gente sepa exactamente que hay que hacer. La Señora Concejala Marina López, expresa que no podemos hacer una normativa por encima de la ley y en algunos casos no se está aplicando porque algunos beneficiarios han reclamado que se está pagando como si fueran personas naturales, igual que todos, esa era la pregunta si hay un reglamento y la ley dice que toda persona solamente con presentar su cédula de identidad están exentos de pago y no debería haber reglamento simplemente aplicar la ley. El Señor Vicealcalde manifiesta que quien tiene que exigir los derechos son los ciudadanos y se está creando

la normativa para que puedan pagar la mitad, presente un oficio o presente únicamente la cédula, porque la ley es muy clara y dice que se tiene que cobrar la mitad a las personas de la tercera edad o discapacitados, lo que hay es que normar y eso nos corresponde a nosotros como Concejo Cantonal y la gente sepa que hacer. La Señora Concejala Marina López, dice esa era mi pregunta gracias. El Señor Vicealcalde pregunta si tienen alguna otra inquietud al no haber ninguna inquietud se procede a tomar votación. Señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, Señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción. La Señora Concejala Claudina Gualpa, razona su votación manifestando que vota en contra de la moción, por cuanto necesita información y también tiene el derecho de asesorarse. Señora Concejala Ana Miranda, vota a favor de la moción, Señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, Señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, Señorita Concejala Bertha Vera, vota a favor de la moción. Seis votos a favor de la moción, la Señora Concejala Claudina Gualpa, votan en contra de la moción. **Octavo.-** Clausura de la sesión. El Señor Vicealcalde expresa un agradecimiento a los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con veinte minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA